



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0882/2024

Pág. 1/2

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0631/2024 DE LA DECANA DE LA FP-UNA, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA).

31 de agosto de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/496/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita rectificar la Resolución N° 0631/2024, para la adjudicación a la empresa Ingenieros Consultores Industriales S.A. (ICISA), con RUC 80000254-7, representada por el Ing. Gianmarco Felippo Ivanauskas, del Llamado a LMC N° 03/2024 "Mantenimiento, reparación de transformadores y puesta de distribución" ID. 440.308, conforme al programa de actividades del presente año.

La rectificativa del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 29 de agosto de 2024, que por observaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el cual expresan que existen inconsistencias en el monto adjudicado del Lote 2 para la empresa Ingenieros Consultores Industriales S.A. (ICISA), con RUC 80000254-7, representada por el Ing. Gianmarco Felippo Ivanauskas.

La Ley N° 7021/2022, de suministro y Contrataciones Públicas en sus Art. 59 – Administrador de Contrato, Art. 79 - Designación de Administrador de Contrato y Art. 80 – Funciones del Administrador de Contrato del Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Rectificar la Resolución N° 0631/2024 de la Decana de la FP-UNA, quedando redactada de la siguiente manera: "Autorizar la adjudicación del Lote 2 a la empresa Ingenieros Consultores Industriales S.A. (ICISA), con RUC 80000254-7, representada por el Ing. Gianmarco Felippo Ivanauskas, del llamado a LMC N° 03/2024 "Mantenimiento, reparación de transformadores y puesta de distribución ID. 440.308, por un monto máximo total de guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000) y un monto mínimo total de guaraníes quince millones (G. 15.000.000), a ser imputado al Objeto del Gasto 243 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA, con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2025.

Art. 2° Autorizar la administración del contrato al Lic. Luis Alberto Cubilla Acosta, para el seguimiento técnico que se encargará de la recepción y verificación de los bienes y/o servicios; y a la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz para el seguimiento administrativo y el registro de los avances de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento de Contratos.

Art. 3° Autorizar la suscripción de la Adenda del Contrato Principal N° 10/2024 a fin de modificar la cláusula 6 – Precio Unitario y el Importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

.../...





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

..//..

RESOLUCIÓN N° 0882/2024

Pág. 2/2

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0631/2024 DE LA DECANA DE LA FP-UNA, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA).

Art. 4° Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones de la FP-UNA, a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes conforme a las leyes y reglamentaciones.

Art. 5° Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la administración de contratos.

Art. 6° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana